



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO
(REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO:	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO (REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		NR/DDE/0017/2025	
ES EL DOCUMENTO QUE SE LE OTORGA AL CIUDADANO PARA LA REVALIDACIÓN DE SU UNIDAD ECONÓMICA CON EL QUE SE DA CERTEZA JURÍDICA A LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE DESARROLLAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, DOCUMENTO QUE CONTIENE GIRO, HORARIOS Y DATOS DE DICHA UNIDAD ECONÓMICA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 8 PÁRRAFO SEGUNDO Y 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 31 FRACCIÓN I TER, 86, 87 FRACCIÓN IV Y 96 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 20 BIS, 51, 56, 67, 75, 76, 77, 81, 188 Y 189 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 159 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9, 116, 118, 119, 120 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 15, 42, 52 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 80, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 137, 138 Y 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DEL 2025; ARTÍCULOS 1, 18, 20, 23 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 122, 124 FRACCION III INCISO C) Y 128 INCISO C) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN I, 26 BIS, 30, 30 BIS FRACCIONES IV Y V, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 102 TER DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE;			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL (AÑO FISCAL)
¿SE REALIZA EN LINEA?:	☒ SI ☐ NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN OPERAR UNA UNIDAD ECONÓMICA DE MEDIANO O ALTO IMPACTO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE		ORIGINAL SI	COPIA NO	ARTÍCULOS 15, 42, 52 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 80, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 137, 138 Y 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DEL 2025;	
2.- LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE		SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 18, 20, 23 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 122, 124 FRACCIÓN III INCISO C) Y 128 INCISO C) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE;	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, cesión de derechos, escrituras, entre otros) (en caso de no estar vigente) (en caso de no estar vigente)		SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN I, 26 BIS, 30, 30 BIS FRACCIONES IV Y V, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 102 TER DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE;	
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD (credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar) (en caso de no estar vigente)		SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 20 BIS, 51, 56, 67, 75, 76, 77, 81, 188 Y 189 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y	
5.- VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS VIGENTE AL AÑO FISCAL.		SI	UNO (1)		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

6.- VISTO BUENO VIGENTE EN MATERIA AMBIENTAL MUNICIPAL EXPEDIDA POR LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE AL AÑO FISCAL.	SI	UNO (1)	ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 159 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
7.- AUTORIZACIÓN DE CABILDO (en caso que el giro comercial así lo requiera).	SI	UNO (1)	
8.- DICTAMEN DE GIRO (en caso que se requiera)	SI	UNO (1)	
9.- EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (Tratándose de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos que la requieran).	SI	UNO (1)	
10.- AVISO DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA – COFEPRIS VIGENTE (Para establecimientos que la requieran).	SI	UNO (1)	
11.- AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA FEDERAL O ESTATAL A QUE HAYA LUGAR (en caso de ser necesario)	SI	UNO (1) DE LAS IDENTIFICACIONES	
12.- CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS EN CASO QUE EL TRAMITE SE REALICE A NOMBRE DEL TITULAR.	SI (CARTA PODER)		

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

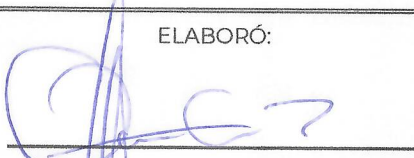
	ORIGINAL	COPIA	
1.- FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE	SI	NO	
2.- LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE	SI	UNO (1)	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, cesión de derechos, escrituras, entre otros)	SI	UNO (1)	
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD (credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar) (en caso de no estar vigente)	SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 40, 50 APARTADO A FRACCIÓN IV, 83, 117, 118, 119, 121, 122, 124 Y 142 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DEL 2023;
5.- VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS VIGENTE.	SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 18, 20, 23 APARTADO A FRACCIÓN IV, 100, 102 FRACCION III INCISO C) Y 106 INCISO C) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS;
6.- VISTO BUENO VIGENTE EN MATERIA AMBIENTAL MUNICIPAL EXPEDIDA POR LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN I, 26 BIS, 30, 30 BIS FRACCIONES IV Y V, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 102 TER DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE;
7.- AUTORIZACIÓN DE CABILDO (en caso que el giro comercial así lo requiera).	SI	UNO (1)	ARTÍCULOS 1, 20 BIS, 51, 56, 67, 75, 76, 77, 81, 188 Y 189 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
8.- DICTAMEN DE GIRO (Vigente en caso que se requiera)	SI	UNO (1)	ARTÍCULO 159 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
9.- EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (Tratándose de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos que la requieran).	SI	UNO (1)	
10.- AVISO DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA – COFEPRIS VIGENTE (Para establecimientos que la requieran).	SI	UNO (1)	
11.- AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA FEDERAL O ESTATAL A QUE HAYA LUGAR (en caso de ser necesario)	SI	UNO (1)	
12.- CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS EN CASO QUE EL TRAMITE SE REALICE A NOMBRE DEL TITULAR.	SI	UNO (1)	
13.- ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA INSCRITA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL (en caso de no encontrarse en el expediente de origen)	SI (CARTA PODER)	UNO (1) DE LAS IDENTIFICACIONES	
	SI	UNO (1)	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

14.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA INSCRITA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL (en caso de no encontrarse en el expediente de origen y/o haya cambiado el apoderado legal)		SI	UNO (1)					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR EL INGRESO DE TRÁMITE ANTE VENTANILLA ÚNICA PERTENECIENTE AL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HÁBILES							
COSTO:	LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE ALCOHOL PARA CONSUMO INMEDIATO, DEBERÁN CUBRIR LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN ANUAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO. ART. 21 FRACCION IV, 188 Y 189 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL ARTICULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 167 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DEL 2025							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA, CHEQUE CERTIFICADO Y/O TRANSFERENCIA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS INDISPENSABLES, ADEMAS DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES PARA LA OPERACIÓN DEL NEGOCIO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO					CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA						
DOMICILIO	CALLE	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO			
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 – 15:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	55-66-51-91-87		1301	N/A	desarrollosostenible@nicolasromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO SE REALIZA EL REFRENDO DE LICENCIA PARA NO PAGAR MULTAS O RECARGOS?
RESPUESTA:	DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE CADA AÑO FISCAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI EL GIRO COMERCIAL ES CON VENTA DE ALCOHOL AL CONSUMO INMEDIATO QUIEN ME AUTORIZA?
RESPUESTA:	PARA UNIDADES ECONÓMICAS QUE AUTORIZEN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CONSUMO INMEDIATO LAS EXPEDIRÁ LA O EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PAGA LO MISMO SI VENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA O AL CONSUMO INMEDIATO?
RESPUESTA:	NO, EL DERECHO DE LOS PAGOS SE DERIVA DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO EN SU ARTICULO 159 EN SUS DIFERENTES INCISOS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/02/2025
MTRO. SIDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	

